Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 37/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERÉNDUM Nº 01/15, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de Febrero de 2015

VISTO: La Nota Nº 23/15 de fecha 03 de febrero de 2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 01/15; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 01/15 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 01/15, Mantenimientos y Reparaciones de Edificios.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, con RUC N° 1398623/06, para el monto mínimo la suma de ciento cincuenta millones (150.000.000) guaraníes; y para el monto máximo hasta la suma de trescientos millones (Gs. 300.000.000) guaraníes, correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 01/15, Mantenimientos y Reparaciones de Edificios, ID N° 284.710, en el Objeto del Gasto 240-10.

Art. 3º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República